

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 161.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Visto el informe de la Dirección de Recursos Humanos, obrante en ADM 10623/21 en trámite ante ese Organismo, respecto a las solicitudes de traslado de personal administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales, las factibilidades funcionales y presupuestarias y lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia; por ello:

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal, que se individualiza a continuación, pase a prestar servicio en los Organismos indicados en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Segunda Circunscripción Judicial

Torres Calcari, Flavia Carolina (Aux. 2° ADM)

Juzg. Familia N° 1

Tercera Circunscripción Judicial

Arguello, Silvina Ayelén (Aux. 2° - ADM)

Fiscalía (Santa Rosa)

Perona, Ana Lía Isabel (Jefe de Depto. - ADM)

Juzg. Multifuero

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS